

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA  
DISEÑO Y MANUFACTURA TEXTIL DITEXFA SOCIEDAD ANÓNIMA**

En el Cantón Quito, Provincia de Pichincha, cuatro de abril de 2018, siendo las 14h20, en la Autopista General Rumiñahui entre puente II y III urbanización Eucaliptos II Lote 41, se reúnen los accionistas de DITEXA., con el objeto de celebrar una Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas.

Consultada la Junta, ésta por unanimidad decide designar como presidente AD HOC, al Mgs. Luis Alfredo Urbina Salguero y como secretaria AD HOC Srta. Silvia Paulina Urbina Salguero. El presidente AD HOC solicita a la secretaria AD HOC constate la asistencia de los accionistas.

La secretaria AD HOC informa, que en esta Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas se encuentra presente el 100% de la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía y con la presencia de todos los accionistas que a continuación se detallan:

La señora CRISTINA VERÓNICA LÓPEZ LUNA, propietaria de doscientos sesenta y cuatro (264,00) acciones ordinarias y normativas de un dólar de Estados Unidos de América (us\$1.00) de valor nominal cada una pagadas en su totalidad; LUIS ALFREDO URBINA SALGUERO, propietario de quinientos treinta y seis (536,00), acciones ordinarias y normativas de un dólar de Estados Unidos de América (us\$1.00) de valor nominal cada una pagadas en su totalidad.

Encontrándose presentes los accionistas nombrados, que juntos representan el cien por ciento (100%) del capital accionario de esta Compañía, conforme establecen los Artículos 12, 19 y 21 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías, emitido por la Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador, y en tal razón acuerdan por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, conforme con lo previsto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías de la República del Ecuador, los representantes de los accionistas declaran su conformidad de constituir la presente Junta. A continuación, la secretaria AD HOC elabora la Lista de los accionistas asistentes para incorporarla al expediente societario respectivo.

De inmediato, el presidente AD HOC, declara legalmente instalada la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas y, pone a consideración de los mismos, el siguiente Orden del Día, para su debida aprobación:

**ORDEN DEL DIA:**

1. Conocer y resolver respecto del Informe presentado por el Gerente relativo al ejercicio económico 2017,

y dictar la resolución correspondiente.

2. Conocer y resolver sobre el Informe presentado por el Comisario, relativo al ejercicio económico 2017, y dictar resolución correspondiente.
3. Conocer y resolver sobre las cuentas, balances y estados financieros correspondientes al ejercicio económico 2017.
4. Conocer y resolver sobre el destino de las Utilidades Líquidas del ejercicio económico correspondiente al 2017.
5. Conocer y resolver sobre la designación de Comisario de la compañía para el ejercicio económico 2018.

El Orden del día propuesto, es aprobado de manera unánime por los accionistas de la Compañía presentes, enseguida, el presidente AD HOC ordena que se pase a tratar el Orden del día:

1. Conocer y resolver respecto del Informe presentado por el Gerente relativo al ejercicio económico 2017, y dictar la resolución correspondiente.

Sobre el numeral 1. del Orden del Día, hace uso de la palabra el señor presidente AD HOC y solicita a la secretaria AD HOC de lectura al Informe Presentado por la Gerente, señora Cristina Verónica López Luna correspondiente a su administración durante el ejercicio económico 2017, el cual es propuesto para su aprobación.

Una vez que se ha dado lectura al Informe de Gerente por parte de la secretaria AD HOC, el señor presidente AD HOC propone y mociona que se apruebe el contenido del informe presentado por la señora Gerente de la compañía, la propuesta y moción, la misma es aprobada de manera totalitaria y unánime, en consecuencia, esta **junta RESUELVE: "Aprobar el contenido del informe presentado por el señor Gerente, correspondiente a su administración durante el ejercicio económico 2017"**.

2. Conocer y resolver sobre el Informe presentado por el Comisario, relativo al ejercicio económico 2017, y dictar resolución correspondiente.

Sobre el segundo punto del orden del día, el presidente AD HOC, solicita a la señorita secretaria AD HOC de lectura al Informe Presentado por el Comisario de la compañía, correspondiente al ejercicio económico 2017, el cual es propuesto para su aprobación.

Una vez que se ha dado lectura al Informe de Comisario por parte de la secretaria AD HOC; el presidente AD HOC, Mgs. Luis Urbina propone y menciona que se apruebe el contenido del informe presentado por el Comisario de la Compañía, el cual es respaldado por la Gerente Sra. Cristina Verónica López Luna, mociona que se apruebe el contenido del informe presentado por el Comisario de la compañía, propuesta que es elevada a moción, moción que es puesta a consideración de los accionistas y, la misma es aprobada de manera totalitaria y unánime en consecuencia esta **junta RESUELVE: "Aprobar el contenido del informe presentado por el Comisario de la compañía, correspondiente al ejercicio económico 2017"**.



3. Conocer y resolver sobre las cuentas, balances y estados financieros correspondientes al ejercicio económico 2017.

En el tercer punto del orden del día el presidente AD HOC, somete a consideración de los accionistas de la compañía las cuentas, balances y estados financieros correspondientes al ejercicio económico 2017, el cual es propuesto para su aprobación.

El presidente AD HOC Mgs. Luis Alfredo Urbina Salguero, propone y mociona que se aprueben las cuentas, balances y estados financieros correspondientes al ejercicio económico 2017 lo cual es respaldado por la Sra. Gerente Sra. Cristina Verónica López Luna, por tanto, la propuesta y moción es puesta a consideración de los accionistas y, la misma es aprobada de manera totalitaria y unánime, en consecuencia esta junta **RESUELVE:** "Aprobar de forma unánime las cuentas, balances y estados financieros correspondientes al ejercicio económico 2017, de la compañía

4. Conocer y resolver sobre el destino de las Utilidades Líquidas del ejercicio económico.

Sobre el cuarto punto del orden del día, el presidente AD HOC, toma la palabra y expone que la compañía, **DISEÑO Y MANUFACTURA TEXTIL DITEXFA SOCIEDAD ANÓNIMA**, presenta pérdidas, por lo tanto, no hay ningún punto que resolver.

La moción y propuesta realizada por Mgs. Luis Alfredo Urbina Salguero, Sra. Cristina Verónica López Luna, propuesta es elevada a moción, moción que es puesta a consideración de los accionistas y, la misma es aprobada de manera totalitaria y unánime en consecuencia esta junta **RESUELVE: Aprobar el cuarto punto del orden del día, en el sentido de que no cabe ninguna resolución al respecto, toda vez que el ejercicio económico 2017 genero pérdida.**

5. Conocer y resolver sobre la designación de Comisario de la compañía para el ejercicio económico 2018. En el último punto del orden del día el presidente AD HOC Luis Alfredo Urbina Salguero propone y mociona para el cargo de Comisario/a de la compañía para el ejercicio económico 2018 a la señora Mónica Paulina Rivadeneira González, la propuesta y moción es respaldada por la Sra. Cristina Verónica López Luna, por tanto, la propuesta es elevada a moción, moción que es puesta a consideración de los accionistas y, la misma es aprobada de manera totalitaria y unánime en consecuencia esta junta **RESUELVE: "Designar como Comisaria a la Sra. Mónica Paulina Rivadeneira González, para el ejercicio económico 2018".**

Se deja constancia que deben formar parte del expediente de la presente Junta los siguientes documentos:

- Dos ejemplares del Acta de esta Junta;
- Lista de Asistentes;
- Informe de Gerente;
- Informe de Comisario;
- Cuentas, balances y estados financieros correspondientes al ejercicio económico 2016.

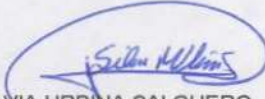
El presidente AD HOC, consulta a la Junta si están de acuerdo con el contenido del Acta la cual es aprobada en forma unánime por todos los accionistas y sin modificaciones.

El presidente AD HOC, declara concluida la Junta a las 14H58, procediéndose a la suscripción del Acta de esta Junta, de parte de los accionistas de la Compañía, el presidente AD HOC y secretaria AS HOC certifican.

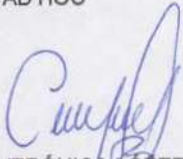
Firman en unanimidad de acto.



Mgs. LUIS URBINA SALGUERO  
PRESIDENTA AD HOC



Srta. SILVIA URBINA SALGUERO  
SECRETARIA AD HOC



Sra. CRISTINA VERÓNICA LÓPEZ LUNA  
GERENTE